



GOBOL-26-029748

Turbaco, mayo 8, 2026

Señora

JULIANA SINNING CIODARO

Director Administrativo de Función Pública

Gobernación de Bolívar

Cartagena

Asunto: Solicitud modificadorios contractuales Dirección de Salud Publica

Cordial saludo:

En atención a los contratos de orden de prestación de servicios suscritos durante la presente vigencia, y una vez realizada la revisión de los documentos contractuales por parte del supervisor se evidenció que en la minuta contractual se hace necesario efectuar ajustes y modificaciones, entre las cuales, se destacan la corrección y actualización de la supervisión designada en la minuta y de igual forma en la plataforma SECOP II y SAFE.

Por lo anterior, y en aras de la debida ejecución contractual y del cumplimiento de los principios que rigen la contratación estatal, solicitamos de manera respetuosa la elaboración del respectivo modificadorio contractual para el siguiente contratista:

LEONOR PATRICIA REALES MOLINARES Identificación: C.C. ó NIT: 30896605.

15) SUPERVISION: La Supervisión del contrato será ejercida por el(la) P. U. A. S DIMENSIÓN VIDA SALUDABLE Y CONDICIONES NO TRANSMISIBLES de la Gobernación de Bolívar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

La modificación será así:

15) SUPERVISION: La Supervisión del contrato será ejercida por el(la) DIRECTOR DE SALUD PUBLICA de la Secretaria de Salud- Gobernación de Bolívar, de conformidad con el artículo 83 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes, quien expedirá las certificaciones de cumplimiento a satisfacción del servicio prestado, entre otros.

Atentamente,

WILLIS SIMANCAS MENDOZA

Secretario de Salud

Gobernación de Bolívar

Reviso: Luz Patricia Guerra – Jefe Oficina Asesora Jurídica

